



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11398

17/04/2017

30298

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

Existe una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el uso de la banda de frecuencias de 470-790 MHz en la Unión Europea, cuyo texto está ya acordado y está pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). En esta propuesta de Decisión se establece que a más tardar el 30 de junio de 2018, los Estados miembros adoptarán y harán público el Plan y el calendario establecidos a escala nacional, «hoja de ruta nacional». La fecha de 30 de junio de 2018, establecida para elaborar la hoja de ruta nacional se considera adecuada, y España elaborará dicha hoja de ruta en el plazo establecido. Para su elaboración, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital consultará con los agentes afectados por este proceso.

Madrid, 20 de septiembre de 2017